

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Administración Local invertirá 4,7 millones en la mejora de caminos en un centenar de localidades navarras

La Dirección General de Administración Local aprueba 96 inversiones de distintos ayuntamientos y concejos navarros en el Plan de Inversiones Locales

Martes, 10 de octubre de 2017

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Administración Local, destinará 4.700.000 euros del Plan de Inversiones Locales 2017/2019, a la financiación de inversiones destinadas a la adecuación de caminos que discurren entre núcleos de población o que se dirijan a residencias habituales. Las obras se deberán realizar entre 2017 y 2019.

La Resolución del director general de Administración Local, publicada en el [BON 195 de 9 de octubre](#), aprueba una relación definitiva de 96 actuaciones de entidades locales, lo que supondrá una inversión global de 5.606.318 euros. También establece una relación de 23 solicitudes de inversión en reserva. El Gobierno de Navarra financiará un 85% de la inversión hasta un máximo de 120.000 euros.

Las obras consistirán en la adecuación de caminos locales para accesos a viviendas o entre dos poblaciones para mejorar la accesibilidad en el entorno rural. Se trata de trabajos de renovación y refuerzo del pavimento en vías de acceso a lugares permanentemente habitados cuando no exista un acceso rodado alternativo viable, y caminos entre dos núcleos de población que reduzca en más de un 40% la distancia a recorrer por carretera. Incluyen actuaciones para la evacuación de aguas pluviales, obras de drenaje transversal, bajantes y cunetas de hormigón, reparación de desprendimientos o asentamientos de terrenos en los casos que así se considere.

Las entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables disponen de 3 meses, desde la publicación de la resolución definitiva, para presentar los proyectos y los planes financieros. El plazo de presentación para las inversiones a ejecutar en 2019, finaliza el 31 de marzo de 2018.

La Programación Local del Plan Local de Inversiones recoge las inversiones en siete apartados: redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales; pavimentaciones con redes; pavimentaciones sin redes; alumbrado público; adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación; caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos de población y urbanización de parcelas destinadas a uso sanitario o docente.

La adecuación de los caminos se incluye dentro del capítulo de Programación Local del Plan de Inversiones locales. Este capítulo está dotado con 43 millones, y se destina a redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales (11,16 millones), pavimentación con redes (13,54 millones), pavimentación sin redes (1,4 millones), alumbrado público (5 millones), mejoras de edificios municipales (6,6 millones), arreglo de caminos (4,7 millones) y urbanización de parcelas para uso sanitario o docente (0,6 millones).